

PONE A DISPOSICION A FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION 2021.-

INSTRUCCION N° 20 /2021.-

ARICA, 31 DE MARZO DE 2021.-

AOLO YEVENES AREVALO ALCADE DE ARICA (S)

VISTOS:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:



INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

PONESE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el día 31 de marzo de 2021, a los siguientes funcionarios, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2021:

NOMBRE		DIRECCION / UNIDAD
FRANCIS	INOSTROZA	DOM
VALDEBENITO	\wedge	
VERONICA RAMIREZ CORTES		DIDECO
JUANITA VILLANUEVA VERGARA		D.A.F.

Cabe hacer presente, que las funcionarias antes señaladas deberán ser cumplir con la jornada laboral presencial.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA RIMUNICIPAL

CARLOS CASTALO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

PYA/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor Nº 415 / Fono: 2206270